



# CIRCULAR/SSE/003/2016

**COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.  
P R E S E N T E:**

A TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE SE REINSCRIBE A LOS SEMESTRES DE SEGUNDO A NOVENO DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. SE LES INFORMA LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN, EL CUAL FORMA PARTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL TESOEM SE INFORMA QUE LA REALIZACIÓN DE SU TRÁMITE PARA EL SEMESTRE 2016-2017/1, DEBERÁ REALIZARSE EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CONTRIBUIR AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE NUESTROS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

## NOTAS IMPORTANTES

**NOTA IMPORTANTE:** Para el pago de **CUALQUIER TRAMITE**, es su derecho solicitar en el área de ingresos del TESOEM, el formato de **Línea de Captura**; indicando matrícula y el concepto del trámite que se va a realizar.

Una vez obtenido el formato de línea de captura, podrá realizar su pago acudiendo a la sucursal bancaria que indique la línea de captura.

\*Cualquier estudiante que cuente con adeudo o préstamo de documentos originales (acta de nacimiento, certificado de secundaria, certificado de bachillerato) se le informa que cuenta hasta el día 12 de agosto a las 16:00 horas para entregar su documento para su resguardo en el Departamento de Control Escolar.

\*Bajo ninguna circunstancia se permitirá la violación de ciclo, por tanto cualquier estudiante que no cuente con el certificado de bachillerato en resguardo del Departamento de Control Escolar, no podrá realizar reinscripción alguna sin importar el semestre en el cual se detecte.

\*Para validar y acceder al Descuento por Aprovechamiento (solo alumnos regulares) deben descargar y presentar al Departamento de Control Escolar el día de su reinscripción la Boleta Semestral emitida por el sistema Escolaris.

\*Solo se podrán reinscribir estudiantes regulares e irregulares que presenten su boleta semestral donde adeuden hasta un total de dos asignaturas.

\*Los alumnos que adeuden más de tres asignaturas deberán cursarlas en Repetición o Especial generando su pago por el número de créditos a cursar (máximo 36 créditos, costo por crédito \$59.00 más reinscripción \$195.00).

\*Manteniendo la igualdad de garantías para los estudiantes del TESOEM, el departamento de control escolar no puede otorgar prórrogas de pago bajo ninguna circunstancia.





## CALENDARIO DE REINSCRIPCIONES

LAS REINSCRIPCIONES SE REALIZARÁN SOLAMENTE EN LOS DÍAS SEÑALADOS Y EN UN HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 14:00 HORAS.

Agosto	Día	Grupos que se abrirán el semestre 2016-2017/1
	15	2S21, 3S11, 3S12, 3S21
	16	4S21, 5S11, 5S12, 5S21
	17	6S11, 7S11, 7S21
	18	8S11, 9S21, 2T11, 2T21
	22	3T11, 3T21, 5T11
Septiembre	1-14	Reinscripción de alumnos por Convalidación, Traslado, Equivalencia y/o que no hayan estado inscritos en el semestre anterior, también aquellos irregulares cuyas asignaturas en periodo ordinario hayan sido reprobadas podrán tramitarlas en periodo de Repetición o Especial.

\*Si consideras que tu grupo no se encuentra en la lista comunícate al 59863497 ext 122, 150, 153.

### APROVECHAMIENTO ACADÉMICO (Matriculas 2014 hacia atrás)

PROMEDIO	DESCUENTO	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	TOTAL A PAGAR
SIN DESCUENTO	0%	\$2,624.00	\$195.00	\$2,819.00
80 A 84	33%	\$1,749.00	\$195.00	\$1,944.00
85 A 89	50%	\$1,312.00	\$195.00	\$1,507.00
90 A 94	75%	\$656.00	\$195.00	\$851.00
95 A 100	100%	\$1.00	\$195.00	\$196.00

### APROVECHAMIENTO ACADÉMICO (Matriculas 2015 hacia adelante)

PROMEDIO	DESCUENTO	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	TOTAL A PAGAR
SIN DESCUENTO	0%	\$2,624.00	\$195.00	\$2,819.00
80 - 83	10%	\$2,361.00	\$195.00	\$2,556.00
84 - 86	25%	\$1,968.00	\$195.00	\$2,163.00
87 - 89	35%	\$1,706.00	\$195.00	\$1,901.00
90 - 91	50%	\$1,312.00	\$195.00	\$1,507.00
92 - 94	75%	\$656.00	\$195.00	\$851.00
95 - 100	100%	\$1.00	\$195.00	\$196.00

Ponemos a tu disposición la siguiente dirección electrónica para consultar importes:  
<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion>





## REQUISITOS PARA EFECTUAR LA REINSCRIPCIÓN:

### 1. Carnet del IMSS con el nuevo Numero de Seguridad Social

- (Realizar el paso dos y tres en la página <http://www.gob.mx/afiliatealimss> además acudir a la Unidad Médica Familiar del IMSS con su nuevo Numero de Seguridad Social para entregar las copias de los documentos que les soliciten y les sellen su carnet)
- En caso de que hayas extraviado tu número de seguridad social, podrás descargarlo en el paso uno de la página mencionada.
- En el caso de los estudiantes que fueron notificados con errores ante la Subdelegación Regional del IMSS y a la fecha no hayan asistido a la ventanilla 4, se les exhorta a realizarlo a la brevedad posible para poder realizar su trámite de reinscripción en el TESOEM.

### 2. Pago de colegiatura e inscripción.

- (En caso de pasar a segundo o tercer semestre, su línea de captura por colegiatura e inscripción deberá estar sellada al reverso por la Coordinación de Idiomas del TESOEM, lo cual validará que usted entrego las líneas de captura por concepto de dos módulos de inglés).

### 3. Boleta semestral

- (Para el proceso de reinscripción es indispensable presentar la boleta semestral en el Departamento de Control Escolar, informamos también que el proceso de descuento automatizado se encuentra en vigor, si usted es un alumno regular automáticamente el sistema Escolaris web calculará el importe de descuento por aprovechamiento, por tanto se le informa que ya no será necesario sellar dicha boleta).

### 4. No contar con adeudos de documentos originales

- (En el caso de quien se detecte sin certificado de bachillerato su proceso educativo será detenido en tanto no presente y entregue para resguardo dicho documento, sin importar el semestre donde sea detectado).

### 5. Copia de identificación oficial IFE/INE

- (en caso de no haberla entregado en el semestre pasado)

**INICIO DE CLASES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES**

**Departamento de Control Escolar**

**TESOEM**  
ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN DE  
SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO